

0208

DECRETO No. DE 2022

02 DIC 2022

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 2074 de diciembre 2 de 2022 de la Secretaria Administrativa, se comisiono al Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.230.309, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26 por los días 4 de diciembre (desde las 3:00 pm) 5 y 6 de diciembre de 2022, se desplazará a la ciudad de Florencia con el propósito de atender invitación de Asocapitales a la Junta Directiva, regresando a la ciudad de Bucaramanga el 6 de diciembre de 2022.

SEGUNDO: Que el Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, Alcalde de Bucaramanga por situaciones climáticas que afectan las conexiones aéreas se hace necesario desplazarse el día 4 de diciembre a la ciudad de Bogotá.

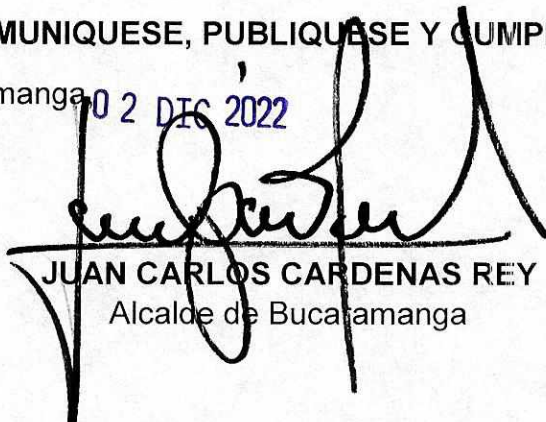
DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar al Doctor **JOAQUIN AUGUSTO TOBON BLANCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.604.883 de Medellín, Secretario de Planeación de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho Alcalde, por los días 4 de diciembre (desde las 3:00 pm) 5 y 6 de diciembre de 2022 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, hasta su reintegro.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga 02 DIC 2022

El alcalde,


JUAN CARLOS CARDENAS REY
Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: Maria Isabel Duarte, Secretaria Ejecutiva
Revisó: Dr. Camilo Quiñonez, Secretario Jurídico
Dr. Efraín Herrera cps – asesor